



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 28 DIC. 2005

RES. H-Nº 1.668-05

Expte. 5.105/05

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que las VI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia se llevaron a cabo los días 3 y 4 de Noviembre de 2005, generando ingresos y egresos en el corriente ejercicio;

Que la Prof. María Elina Tejerina, a cargo de la coordinación del mencionado evento, procedió a la rendición de gastos según comprobantes obrantes en estas actuaciones.

Que corresponde aprobar el gasto efectuado con recursos propios, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

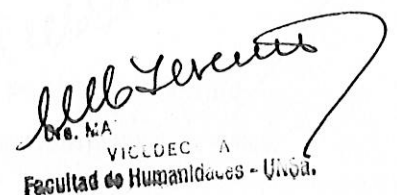
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Elina Tejerina durante el desarrollo de las VI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia, por la suma total de 480,00 (pesos cuatrocientos ochenta).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y SIGA a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES




VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.